AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COVINOC S.A. endosataria en propiedad de BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO DIAZ SAA
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00558-00

Agréguese al plenario, los documentos aportados por el apoderado judicial de la parte actora, que dan cuenta de que la notificación personal del ejecutado con la constancia de no resida, no labora en el lugar donde se pretendía llevar a cabo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/11/2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f1e3399ed035b8b275b3d1c611050bce7db797885412514f14686ddea8c342**

Documento generado en 18/11/2021 09:53:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica